HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

Contratación Directa No. 02/2013
Adquisición de Elementos de Limpieza

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los quince días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 09:30 horas, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contratación No. 27 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se procedió a la Recepción de Sobres de la Contratación Directa No. 02/2013 **"Adquisición de Elementos de Limpieza"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21909/03.-

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:

- **Ma. Lorena Hofman**, Administradora
- **Lic. Ingrid Parodi**, Encargada de UOC
- **Sr. Francisco Barreto**, por la UOC
- **Leticia Leal**, Fiscalizadora
- **C.P. Marlene Peralta**, Encargada de Suministros
- **Sonia Fernández**, con C.I. Nº 1.250.713, por la Empresa INDUCLOR S.R.L.

Para el presente acto se ha cursado invitación a las siguientes Empresas:

Distribuidora Melody de LELIA LUISA FERREIRA MEDINA
Hardy S.A.E.C.A.
GL Ventas & Servicios de GUSTAVO ADOLFO LEIVA
Plásticos Paraguayos S.A.
Columbina de DIEGO MANUEL PEÑA NUÑEZ
Inducior S.R.L.

Se hace constar que a la hora establecida como plazo máximo para la presentación de los sobres, se han presentado 2 (dos) ofertas correspondientes a las empresas: Distribuidora Melody de LELIA LUISA FERREIRA MEDINA e Inducior S.R.L., motivo por el cual se procede a la Prorroga de la fecha de apertura, según estipula la Resolución DNCP Nº 805/2009.-

Se deja constancia de que en el acto no se encuentra el representante de la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira, el cual será debidamente notificado e informado de que el sobre respectivo se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura-.

INDUCLOR S.R.L.

A la vez se hace mención de que el sobre oferta correspondiente a la empresa Induclor S.R.L. es devuelto a la Sra. Sonia Fernández, a pedido de la misma.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ingrid Parodi
Encargada de UOC
Hospital Regional de Luque

Ma. Lorena Hofman
Administradora
Hospital Regional de Luque

Francisco Barreto
UOC
Hospital Regional de Luque

Leticia Leal
Fiscalizadora
Hospital Regional de Luque

C.P. Marlene Peralta
Encargada de Suministros
Hospital Regional de Luque

Lic. Sonia Fernández
INDUCLOR S.R.L.

INDUCLOR